

sus alzas y marrazos correspondientes. Igualmente se contrataron siete mil carabinas del propio sistema y calibre.

Se han encargado á Europa, para el servicio de la Armada, dos baterías de cañones revólvers, sistema Hotchkiss, calibre treinta y siete milímetros, con sus correspondientes dotaciones de cofres, cureñas de marina y de desembarco, accesorios y municiones.

Han sido montados en la Maestranza Nacional de Artillería, en afustes tronco-cónicos, diez cañones Hotchkiss de tiro rápido, de treinta y siete milímetros, y en cureñas de marina, cuatro cañones Grusson de cincuenta y ocho milímetros, igualmente de tiro rápido.

Continúa en Veracruz la construcción del edificio de la Escuela Naval.

Se prosiguen las obras de ensanchamiento del Arsenal Nacional. Sus almacenes están provistos hasta donde las circunstancias lo permiten, de las materias primas que demanda su servicio.

Los buques de guerra del Golfo han desempeñado diversas comisiones sin contratiempo alguno. Los alumnos de la Escuela Naval y los grumetes han hecho su práctica marina reglamentaria á bordo de la "Zaragoza" y el "Yucatán."

Para el litoral del Pacífico se compró el varadero de Guaymas. Se trabaja empeñosamente en la instalación de los talleres anexos y en perfeccionar su servicio administrativo.

Terminada su carena, el transporte "Oaxaca" ha quedado listo para todo servicio.

Señores Diputados: Señores Senadores: La reseña á que acabo de dar lectura os demostrará que el crédito de que goza el país no sólo se funda en el impulso que su Gobierno ha logrado imprimir á todos los ramos de la Administración, sino en el aumento de la riqueza pública, visible por todas partes, y que, además, se revela en los diversos datos de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, no menos que en los de Hacienda con relación á los presupuestos, pues su nivelación hubiera sido imposible sin el lisonjero desarrollo á que han llegado en la República el comercio y la industria en todas sus ramificaciones. Este halagador resultado se debe principalmente—bien lo sabéis—al vivificante influjo de la paz, cuya conservación, por fortuna, puede considerarse firmemente asegurada, merced al buen sentido del pueblo mexicano, que habiendo en épocas pasadas conquistado con valor heroico sus más caras libertades, hoy se dedica tranquilo á fecundizar con su trabajo los ricos elementos en que abunda el territorio nacional. No le faltarán, sin duda, para alcanzar la dicha á que es tan acreedor, ni la eficaz ayuda de un Legislador patriótico y prudente, ni el redoblado empeño con que el Ejecutivo se propone continuar en sus tareas constitucionales.

## Contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. Manuel Z. Doria.

### CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Informe que en cumplimiento de un precepto constitucional habéis leído ante el Congreso de la Unión, dando cuenta del estado que guardan los múltiples intereses que tenéis á vuestro cargo, (y el que sin mérito alguno tengo la honra de contestar) se ha escuchado con profunda atención y vivo interés, patentizando nuevamente que bajo el poderoso influjo de la paz, que no sin grandes desvelos y afanes habéis proporcionado á la Nación, ésta camina ya sin tropiezo alguno por la senda del progreso y bienestar que le habéis trazado con vuestras acertadas y enérgicas disposiciones, contando siempre con el concurso y cooperación de sus representantes, con lo que habéis correspondido de una manera leal y patriótica á la confianza depositada en vuestra persona.

Es satisfactorio saber que la República continúa en paz y buena amistad con todos los países con quienes estamos en relaciones.

Al elevarse al rango de Embajada nuestra Representación en los Estados Unidos, de mutuo acuerdo entre ambos gobiernos, tuvimos que lamentar irreparable pérdida con la inesperada muerte del primer Embajador nombrado, señor Lic. D. Matías Romero, ilustre ciudadano que prestó eminentes servicios á la patria en épocas aciagas para ella.

Interesante es saber que las relaciones del Ejecutivo con los Estados de la Federación continúan en la mejor armonía, así como las de éstos entre sí, lo que afirma cada día más la confianza pública.

Son dignas de elogio todas las disposiciones tan sabiamente dictadas á mejorar la salubridad del Distrito Federal, así como las encaminadas á impedir el desarrollo y avance de las enfermedades infecciosas que desgraciadamente han atacado poblaciones que se creían indemnes.

Igual elogio merece el empeño con que es atendido el ramo de Instrucción pública, tanto la elemental y preparatoria como la profesional, base y fundamento de todo adelanto.

Incansable el Gobierno por dar á conocer en el extranjero el grado de cultura que ha alcanzado el país, nombrará representantes que concurren á varios congresos científicos europeos, lo que contribuirá á cambiar la errónea opinión que de él se ha tenido.

El progreso material á que felizmente ha llegado la República, se hace manifiesto con el desarrollo de las múltiples industrias que diariamente se implantan en ella, siendo las más notables la minera, la agrícola y la fabril, con lo que se proporciona trabajo á multitud de familias, que entran en cierto relativo bienestar y son un factor no despreciable del afianzamiento de la paz.

Las mejoras materiales y de utilidad pública han recibido también todo el impulso necesario para que puedan prestar el servicio á que están destinadas, habiéndose puesto en uso varias de ellas durante el período á que se refiere el Informe del Ejecutivo.

Dignas de llamar la atención son las mejoras implantadas en los ramos de Correos y Telégrafos, encaminadas todas ellas á dar mayores facilidades y garantías al público.

El Informe que, sobre el estado floreciente de la Hacienda pública, habéis rendido, no puede ser más satisfactorio, puesto que por él se viene en conocimiento de que, á pesar de los egresos siempre crecientes, que demanda una buena Administración para atender todos los ramos que están á su cargo, hay un excedente de consideración con el que podrá dárselos mayor ensanche á los de Instrucción Primaria, Beneficencia, Obras Públicas y Guerra y Marina, anunciando al efecto el envío de las iniciativas correspondientes, á las que, una vez en poder de la Representación Nacional, ésta les dedicará su atención y estudio preferente.

Muy importante es el dato que se refiere á el alza de nuestros títulos de la Deuda, lo que indudablemente se debe á la prudente previsión que han observado los Poderes públicos, contribuyendo con esto al mejoramiento de nuestra situación hacendaria, y á la solidez del crédito nacional.

El ramo de Guerra ha sido objeto, también, de grandes reformas y mejoras encaminadas todas ellas á tener un Cuerpo de Ejército que, dándole honra y prestigio al país, por su moralidad y disciplina, se encuentre al nivel de los mejor organizados, por estar provisto de todos los elementos de guerra modernos.

Ciudadano Presidente: Si bien es cierto que el aumento de la riqueza pública, impulsada por el desarrollo siempre creciente del comercio y de la industria, puede de alguna manera contribuir al aumento y consolidación del crédito de la Nación, este resultado nunca se podrá obtener, sin la acción benéfica de la paz, en primer lugar, y la abnegación y patriotismo de su gobernante para poner al servicio de la patria todas sus aptitudes y energías, conservándola, con su recta y prudente Administración, en el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

Al enterarse el país todo, por vuestro Informe, del estado de prosperidad á que ha llegado la República, bajo vuestra dirección, se congratulará, una vez más, de haber puesto en vuestra persona toda su confianza, para la administración de sus más caros intereses.

**El General Díaz, al abrir el 19º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1899.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este día de patrióticos recuerdos para todo mexicano, vengo á cumplir con un precepto constitucional que me impone el deber, para mí muy grato, de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses nacionales cuya gestión corresponde al Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no han experimentado altera-

ción alguna que no sea en sentido favorable, estrechándose nuestra amistad con las principales naciones del mundo civilizado.

El 22 de Abril último fueron canjeadas las ratificaciones del nuevo tratado para la extradición de criminales ajustado entre México y los Estados Unidos el 22 de Febrero del presente año, y oportunamente fué promulgado para su observancia.

La estipulación contenida en su art. IV, sobre la entrega, á discreción del Ejecutivo en cada caso, de los nacionales del país requerido, se aplicó por primera vez concediendo el Gobierno de los Estados Unidos la extradición de una mujer de nacionalidad americana, acusada de uno de los delitos enumerados en la convención y cometido en nuestro territorio.

La sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites con los Estados Unidos, terminó la formación de los planos del río Bravo, en grande escala, conforme á un acuerdo de la citada comisión. Estos planos, juntamente con los formados por la sección americana, se tendrán presentes al estudiar las reformas á los arts. I y II de la convención del 12 de Noviembre de 1884, según las bases propuestas al Gobierno de aquel país por conducto de su Embajada en México.

Autorizados por la última convención de prórroga de Mayo de 1898, los trabajos de las comisiones encargadas de trazar la línea divisoria con Guatemala fueron terminados dentro del plazo fijado en ese convenio; y á principios de Mayo último se efectuó por los comisionados de uno y otro país el canje de los planos, memorias y otros documentos, de conformidad con el art. 10 del protocolo del 14 de Septiembre de 1883. Así, al cabo de dieciséis años de tropezar con diferentes dificultades, nuestra convención de límites con aquel país ha quedado definitivamente cumplida.

Á fines de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos acusados de robo, condenando á tres al último suplicio, y al otro á una pena muy grave. La pena de muerte fué conmutada posteriormente por la inferior inmediata; mas como del examen del caso, promovido por nuestra Legación, resultó que se había cometido un error judicial en perjuicio de los acusados, la reclamación que presentamos fué atendida en Guatemala y terminó por medio de un arreglo amistoso. En virtud de él se consiguió la absolución y libertad de esos mexicanos, su rehabilitación por medio del Periódico Oficial de aquel Gobierno, y una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos. Recibida esta suma por nuestro Encargado de Negocios, fué traída á México para su distribución entre los interesados, originarios de Chiapas, á razón de cinco mil pesos cada uno, ó su equivalente en moneda mexicana.

El Gobierno de Guatemala promovió en Marzo último la extradición de Angel Garzona, acusado de homicidio en aquella República, prófugo de la justicia y refugiado en Soconusco. Con tal motivo, se libraron las órdenes conducentes á su detención, á fin de consignarlo á la autoridad competente para los efectos del tratado de extradición entre los dos países y de nuestra ley sobre la materia. Antes de verificarse su aprehensión, individuos procedentes de aquel país, penetrando á nuestro territorio, secuestraron á Garzona, lo condujeron á Mazatenango y lo entregaron al juez del lugar, quien continuó el proceso. Al recibir noticia de un hecho tan irregular como atentatorio, el Gobierno mexicano exigió la inmediata suspensión de los procedimientos judiciales, el castigo de los secuestradores y la conducción del acusado, bajo segura custodia, hasta la frontera, donde lo recibirían nuestros agentes. Así se hizo en efecto; y dicho individuo se halla preso en Tapachula en espera de la resolución del caso, con arreglo al tratado y á la ley respectivos.